Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 1 de 47

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	33%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USAQUÉN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	USAQUÉN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Andrea Catalina Camargo David Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Leidy Yolima Chaparro

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8284
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/09/22
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 2 de 47

FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	%	%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se suscribió acta de inició, el día 27 de septiembre de 2022, una vez cumplidos los requisitos.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de verificación de aspectos financieros, correspondientes al mes de abril de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta N° 688-000050-55 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 3 de 47

	certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		**X**				Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.142.685, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.521.432, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $3.362.634, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951 y Elementos de Aseo Personal $1.192.668. Para el mes verificado el asociado no presentó aporte en el concepto de material didáctico, se le recomendó realizar los aportes de acuerdo a la propuesta económica presentada.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero y marzo de 2023, debido a que realizó la totalidad de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en acta de inspección sanitaria. Socializó el plan de saneamiento con el talento humano nuevo, organizaron los elementos de aseo de acuerdo con el de código de colores, contaron con la cantidad de guantes de acuerdo con lo requerido, así como con los demás elementos de aseo. Rotularon los envases utilizados para la aspersión. Se evidenció mantenimiento a los espacios con humedad (baño y salón), retiro el óxido de los soportes y realizaron arreglo a medias caña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 4 de 47

							La factura de aseo personal presentó unidad de medida para la totalidad de elementos reportados. Las planillas de entrega de alimentos de las jornadas liberada y pedagógica se encontraron correctamente diligenciadas. Sin embargo, presentaron observación a mejorar debido a que no se diligenciaron los formatos control de alimentos, por lo tanto, no se observó coincidencia con lo almacenado y no fueron presentadas oportunamente las planillas del paquete de jornada liberada y pedagógica en físico y digital. En el Componente de ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental presentaron observaciones a mejorar de adecuaciones locativas, frente a techo en vidrio sin protección, botiquín de primeros auxilios incompletos y sin los formatos establecidos. En el área de gestión ambiental subsanó observación a mejorar toda vez que presentó trámite para el proceso de actualización del registro de publicidad exterior visual mediante derecho de petición realizado a la secretaría distrital de ambiente. Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que en la visita de hospital no contó con soporte de entrega y disposición final de aceite vegetal usado. En el componente proceso pedagógico, presentó observación a mejorar teniendo en cuenta que en el formato de novedades el registro no obedecía a la tipología indicada en el instructivo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 5 de 47

							Dio solución a la observación del mes anterior relacionada con la participación del responsable de servicio al comité ampliado, toda vez que mediante correo electrónico el asociado presentó el documento que lo soporta. En el componente talento humano, en seguimiento del mes anterior, se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por presentar ausencias sin justificar ni el respectivo reemplazo, los días 10, 29, 30 y 31 de marzo de 2023. Para el periodo verificado continuó con observación a mejorar, toda vez que, se evidenció que no se contó con los remplazos de dos profesionales de atención a la primera infancia quienes presentaron carta de renuncia los días 11 y 13 de abril, situación que genero requerimiento. Así mismo, se observó que no notificaron oportunamente a la Supervisión los cambios de talento humano presentados durante el mes verificado. Subsanó la observación genreada desde la verificación de aspectos financieros, en la que se generó requerimiento con radicado S2023038001, el asociado remitió respuesta por correo electrónico el día 30 de abril, una vez revisada la respuesta, se generó respuesta no satisfactoria S2023066836, el día 08 de mayo se evidenció respuesta, en donde se adjuntaron los soportes (extracto bancario) de la Auxiliar de Atención a la primera infancia Jennifer Paola en el cual se puede evidenciar el pago de los salarios del mes de enero, por lo que se procede a proyectar cierre del requerimiento.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 6 de 47

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde la verificación de aspectos financieros, se generó requerimiento con radicado S202303800 enviado el 13 de marzo de 2023, el asociado remitió respuesta por correo electrónico el día 16 de marzo, se generó respuesta no satisfactoria S2023066836 fecha 30/04/2023, el día 08 de mayo se evidenció respuesta y de acuerdo con la misma se proyectó cierre de las observaciones ya que se dio cumplimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Permitió la labor de la supervisión así mismo, la articulación de los equipos técnicos y administrativos con el propósito de orientar el cumplimiento de los estándares.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El responsable del servicio asistió al comité ampliado el 17 de abril de 2023, en la Subdirección Local de Usaquén; se evidenció planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 7 de 47

	Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema importancia de la vacunación, informando a través de una infografía, que es la vacunación y el esquema. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que, la factura de aseo personal con el producto papel higiénico indica la unidad de medida. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-4b9285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 8 de 47

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron actividades del procedimiento de vigilancia nutricional, sin embargo, presentaron soportes de las tomas realizadas el día 20 de febrero de 2023. Entregaron los datos en la Subdirección Local, el día 28 de febrero de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés acordes con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soportes de calibración de la balanza pesa personas y de la balanza pesa bebés con fecha inferior a un año, del 12 de diciembre de 2022. Contaron con tallímetro e infantómetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 27 de enero de 2023, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N132753 Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 24 de noviembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06N006919.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero y marzo de 2023, debido a que dieron solución a la totalidad de las exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos, toda vez que: Realizaron el programa de muestreo y cronograma programa de contramuestra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 9 de 47

							Implementaron la resolución 2184, bolsa verde residuo orgánico, se evidencia canecas con bolsa negra. De igual manera ya había dado solución a las siguientes exigencias: Cerró espacio abierto entre marco y puerta en área de cocina por puerta de acceso a oficinas. Garantizó uso exclusivo de lavamanos de pedal y colocaron protocolo para el lavado de manos. Realizaron mantenimiento a la estantería de bodega con desprendimiento de pintura y el mantenimiento de pintura al soporte de estufa. Realizaron las medidas preventivas en caso de enfermedad. El talento humano contaba con calzado cerrado antideslizante. Presentaron el plan de capacitación continua y permanente, cronograma. Identificaron las áreas según almacenamiento por especie de producto. Contaban con los controles de chequeo de plagas y manejo de residuos. En el acta se recomendó dar solución a las exigencias en un plazo de 5 días. Notificó al supervisor del convenio el día 8 de febrero de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de marzo de 2023, debido a que el talento humano recién contratado contaba con la capacitación del plan de saneamiento del jardín infantil. Los elementos de aseo como escobas, traperos y recogedores se encontraban organizados de acuerdo con el código de colores establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 10 de 47

							Los aspersores o frascos de reenvase contaban con rotulo indicando el producto, uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Contaron con los guantes de colores de acuerdo con lo requerido, en lo relacionado con la cantidad, el código de colores y el talento humano de aseo e higiene de la unidad operativa. Se evidenció mantenimiento a pared del baño ubicado en el patio, que presentaba humedad; limpiaron la presencia de óxido en los soportes de los lavamanos utilizados por las niñas y los niños y arreglaron las medias cañas. Realizaron el mantenimiento de pintura en salón de párvulos D, que presentaba desprendimiento de pintura. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros, del 4 de marzo de 2023, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 11 de 47

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar debido a que los formatos control de alimentos se encontraban sin diligenciar, por lo tanto, no se evidenció coincidencia con las existencias en la bodega. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 12 de 47

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario favorable bajo acta AS08C005045, para abarrotes y lácteos con fecha de emisión del 27 de enero de 2023 y con concepto sanitario favorable para productos cárnicos, con fecha de emisión del 13 de enero de 2023 bajo acta AS08C004505. Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa SWK 156, con fecha de emisión del 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron la modificación alimentaria orientada por la nutricionista para el participante VGJ del nivel de caminadores, quien presentó diagnóstico médico de alergia a la proteína de la leche. El gastroenterólogo formulo Nutramigen. VRD. Párvulos C, con diagnóstico de APLU, trastorno deglutorio fase oral (solidos) y se da formula elemental neocate y restricción de PLV (proteína de leche de vaca).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 13 de 47

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Subsanó la observación a mejorar debido a que, en las planillas de entrega de los paquetes alimentarios de las jornadas liberada y pedagógica, presentaron correctamente la transcripción de los nombres de las niñas y los niños, evidenciándose coincidencia entre el nombre del padre o madre, quienes recibieron el paquete alimentario. Sin embargo, presentó observación a mejorar, debido a que no presentaron oportunamente las planillas de entrega física y digital de las jornadas liberada y pedagógica. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023. Realizaron la entrega de 146 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Caminadores: 15 Párvulos: 53 Prejardín: 78 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 14 de 47

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No fue necesario cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al sistema misional de la secretaría distrital de integración social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que: Se evidenció en aula prejardín B techo en vidrio sin protección con elementos tipo malla anclados y asegurados para evitar la caída de partículas en caso de rompimiento. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde con lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		**X**				Continúo con observación a mejorar toda vez que: *El Botiquín se encontraba incompleto y con elementos vencidos, de igual forma se observó el diligenciamiento de formatos de registro de verificación de los botiquines desactualizados. *No planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias ni proyectó cronograma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 15 de 47

							Por otra parte, se evidenciaron acciones de implementación del plan acorde con lo programado. Presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de mayo del 2024, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 81.29%. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se evidenció simulacro ejecutado el 11 de marzo sobre Incendios, el cual presentó soporte de cargue en la plataforma SURE. Se evidenció cronograma de la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 03/04/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de accidentes con el mobiliario con talento humano y familias el día 21/03/2023. Se evidenció socialización del manejo del extintor con el Talento Humano el 03/04/2023. Se observaron certificaciones para brigadas con fechas: Primeros Auxilios:05-05-2022 Incendios: Ultima Gestión realizada el 22-03-23 De evacuación: 28-09-2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 16 de 47

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 23/03/2023. Durante la visita de supervisión del componente pedagógico, se evidenció activación de póliza de accidentes el día 05 de abril a la niña D.S.L del nivel prejardín D, con código de autorización 150054136 y remitida a la fundación Santa fe. Se evidenció cierre de novedad el 10 de abril.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 17 de 47

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos EN GESTION. Gestión mediante correo electrónico enviado a la entidad el día 22/03/2023. Con fecha de vigencia del: 16 de julio de 2019 Fecha de Vencimiento el: 15 de julio de 2020.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Subsanó observación a mejorar toda vez que presentó gestión para el proceso de actualización del registro de publicidad exterior visual mediante derecho de petición a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual dio respuesta emitiendo el recibo de pago para dar continuidad al proceso de actualización. Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que en visita de hospital no presento soporte de entrega y disposición final de aceite vegetal usado. Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde con lo establecido en el anexo técnico. El cuarto de almacenamiento de residuos se encontró en buenas condiciones de orden, aseo, señalización y rotulación. Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes formatos: *Fugas Ocultas (06-04-2023).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 18 de 47

							*Aparatos eléctricos y electrónicos (25-03-2023). *Reporte de residuos (11-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de: *Instructivo de aspectos e impactos ambientales con talento humano el 20/03/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto, en las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel por parte de los y las profesionales de atención a la primera infancia.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenció en las valoraciones pedagógicas, reconocimiento de la participación de cada niña y niño, así como también, de sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de marzo para cada niño y niña, el cual fue socializado el 31 de marzo, con los padres, madres y acudientes, estos se encontraban archivados en cada historia social. Cada observador dio cuenta de la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 19 de 47

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó el informe trimestral de cada niño y niña, este fue socializado el 10 de abril, con los padres, madres y acudientes, estos se encontraban archivados en cada historia social. Cada informe dio cuenta de los avances, logros, y desarrollos a fortalecer de las niñas y los niños.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 11 de abril, registrando la realización de una actividad con las profesionales de atención a la primera infancia, la cual consistió en “intercambiar” de niveles por un día, con la finalidad de que las niñas y los niños conocieran a otras profesionales de atención a la primera infancia, y ellas reconocieran no sólo a las niñas y los niños, sino también las distintas responsabilidades que acarrea el estar en cada grupo etario, sus particularidades y características.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Se dio solución a la observación del mes anterior, toda vez que mediante correo electrónico el asociado presentó soporte de la participación al comité ampliado del mes de abril, el cual se llevó a cabo el 17 de abril de 2023 en la subdirección local de Usaquén
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica se tenía programada para el 21 de abril, fecha posterior a la visita.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril presentó la siguiente adquisición: Factura N° 636 de 10/04/2023 del proveedor ALIANZA CIM SAS, por concepto de papelería, por un valor de $1.198.900. Se evidenció que el material se encontró al alcance de los niños y niñas, era suficiente y acorde con las prácticas pedagógicas planeadas y con las edades de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 20 de 47

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Se evidenció que en el nivel prejardín C, en el formato de novedades, las inasistencias se relacionaron por parte de la profesional de atención a la primera infancia con la tipología número 10 (otro) y no la 5 (inasistencia).
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Proyectó en cronograma para el día 19 de abril actividad con familias acerca de "¿Cómo prevenir el maltrato físico en niños y niñas?", se verificará para el siguiente periodo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Proyectó en cronograma actividad con familias acerca de "¿Cómo prevenir la violencia sexual infantil?", se verificará para el siguiente periodo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 11 de abril la profesional en psicología realizó encuentro individual con las familias de los siguientes participantes: R.A.A.P del nivel de párvulos B, para seguimiento frente a la activación de ruta realizada ante ICBF. A.F.B del nivel párvulos C, para seguimiento a situaciones familiares, los padres informaron que fueron citados el 29 de mayo de 2023.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 21 de 47

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Para el mes verificado se proyectó en cronograma socialización con familias y talento humano acerca de "¿Qué es inobservancia, amenaza y vulneración?", se verificará para el siguiente periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento al caso de la niña R.A.A.P, del nivel de párvulos B, quien tiene activación en comisaria de familia e ICBF. La profesional en psicología asignada a la unidad operativa envió informe de alcance el 05 de abril de 2023 al ICBF y al referente de infancia de subdirección local, mediante correo electrónico. Presentó seguimiento al caso del niño M.M, del nivel de caminadores, con activación de ruta por desnutrición; el 03 de abril . Presentó seguimiento de la niña VRN del nivel prejardín C, por temas relacionados con custodia. El 5 de abril la psicóloga envió mediante correo electrónico, informe de alcance al ICBF con copia al referente de infancia local, notificando, el seguimiento realizado frente a las inasistencias y episodios de salud presentadas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los					**X**	Proyectó en cronograma para el 20 de abril, la realización de una encuesta mediante un forms, para recibir los aportes al pacto de corresponsabilidad, se verificará para el siguiente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 22 de 47

	cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y metodología de la jornada mediante E2022053863 del 30/11/2022. Proyectó en cronograma para el 27 de abril actividad con niñas y niños, enfocada en “estrategia para eliminar prejuicios y hábitos sexistas evitando ideas preconcebidas y fomentando el razonamiento critico desde la primera infancia”, se verificará para el siguiente periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. El 25 de abril de 2023, el responsable del servicio realizó inducción al talento humano nuevo, Ángela Cristina Espinoza del personal servicio de alimentos, se evidenció acta y planilla de asistencia.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**X**					Cuenta con contratos individuales de trabajo a término fijo inferior a un año, los cuales van del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023. Desde el componente proceso pedagógico, se evidenció que el 14 de abril de 2023, se encontraban realizando remplazo para el cargo de profesional en atención a la primera infancia, las señoras Angelica Magdalena Guerrero León y Andrea Carolina Moya Prieto, de las personas que presentaron renuncia los días 11 y 13 de abril de 2023. Sin embargo, dichas personas no contaban con el contrato y certificación de afiliación a la ARL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 23 de 47

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la socialización de los estándares técnicos, realizada el 26 de marzo de 2023, dirigida por la profesional de atención a la primera infancia Angélica Cristancho. El 21 de abril de 2023, la profesional de atención a la primera infancia Angélica Cristancho realizó socialización con el talento humano sobre lineamientos pedagógicos curriculares, en el jardín infantil, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**					No garantizó la proporción de las y los colaboradores, ya que en visitas realizadas por la supervisión los días 14, 19 y 25 de abril de 2023, no se evidenciaron los reemplazos del personal que presentó renuncia. Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades de talento humano, ya que no se garantió la permanencia de las y los colaboradores: En visita realizada el 10 de abril de 2023, se observó ausencia de la señora Sonia Pérez Meléndez del personal servicio de alimentos, por calamidad familiar con la mamá, no presentaron soporte, se aplicó descuento de un día. Adicionalmente, se observó ausencia de la auxiliar de atención a primera infancia Liza Alexandra García Gómez, toda vez que no se presentó a trabajar y no contestó llamado telefónico, se aplicó descuento del 10 de abril de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-ab9285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 24 de 47

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**					En seguimiento del mes anterior, se realizaron los descuentos de talento humano por las ausencias sin justificación y por no contar con el respectivo remplazo, correspondiente a los siguientes días: 10 de marzo de 2023 por las ausencias de las señoras Mercedes Gómez Ariza del personal servicio de alimentos y Yeimy Johana Sanabria del personal aseo e higiene; el 29 de marzo de 2023 de la señora Sonia Pérez Meléndez del personal servicio de alimentos y los días 30 y 31 de marzo de 2023 ausencia del apoyo administrativo Magdalena Gutiérrez Rojas. Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades de talento humano que serán objeto de descuento en el pago del mes reportado en el presente informe: En visita realizada el 26 de abril de 2023, se evidenció que la profesional de atención a primera infancia Lizeth Catalina Vargas Cárdenas, laboró hasta el 13 de abril de 2023, el reemplazo Andrea Carolina Moya Prieto, con aval hoja de vida del 30 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Positiva del 26 de abril de 2023, inició actividades el 25 de abril de 2023, se aplicó descuento de 12 días del 14 al 25 de abril de 2023. La profesional de atención a la primera infancia Sandra Johanna Arciniegas Colorado, renunció el 11 de abril de 2023, el reemplazo Angélica Magdalena Guerrero León, presentó aval hoja de vida del 14 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva del 26 de abril de 2023, inició actividades el 26 de abril de 2023, se aplicó descuento de 14 días por no contar con personal contratado del 12 al 25 de abril de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 25 de 47

							La auxiliar de atención a primera infancia Liza Alexandra García Gómez, renunció el 24 de abril de 2023, la reemplazó Aida Zulema Castro Villalobos, ingreso el 26 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 28 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva del 05 de junio de 2022, no contó con reemplazo para el 25 de abril de 2023 se aplicó descuento. Así las cosas, se observó que continuaron presentando ausencias de talento humano sin contar con reemplazo de manera oportuna. La señora Sonia Pérez Meléndez del personal servicio de alimentos renunció el 24 de abril de 2023, la reemplazó Ángela Cristina Espinosa Guzmán, ingresó el 25 de abril de 2023, contó con aval de hoja de vida del 24 de abril de 2023 y cobertura ARL desde el 25 de abril de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el periodo verificado el talento humano no presentó controversias que requieran la implementación del protocolo. El 21 de abril de 2023, realizaron socialización del protocolo de resolución de conflictos con el talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 10 de abril de 2023, el responsable del servicio realizó con talento humano la actividad de bienestar y satisfacción, donde visualizaron con videos llamados “la carreta” y “la cuerda” con el fin de mejorar el proceso de comunicación y concluyen que se debe trabajar con amor y motivación, se evidenció acta y planilla de asistencia. Adicionalmente, el 14 de abril de 2023, realizaron con el talento humano la jornada liberada, realizaron el ejercicio de disciplina positiva llamada la camiseta con la finalidad de generar espacios de empatía y el aumento de lazos afectivos, se evidenció acta y planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 26 de 47

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado el 12 de abril de 2023 por la gestora local Margarita Vanegas.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.		**X**				El asociado no notificó oportunamente a la Supervisión sobre los cambios de talento humano presentados durante el mes verificado (el ingreso de una persona del perfil servicio de alimentos y una auxiliar de atención a la primera infancia). Por otra parte, remitió los días 18, 22 y 25 de abril de 2023, 5 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles de 2 auxiliares de atención a la primera infancia, una del personal servicio de alimentos y 2 profesionales de atención a la primera infancia.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**					Se evidenció que el 14 de abril de 2023, se encontraban realizando remplazo las señoras Angélica Magdalena Guerrero León y Andrea Carolina Moya Prieto, sin embargo, dichas personas no contaban con el contrato y certificación de afiliación a la ARL.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con el carnet de identificación con su respectiva fotografía dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 19 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos C, de las cuales se encontraron 2 con documentación completa y 11 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 31 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 28 de abril de 2023,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 27 de 47

							como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 17 de abril de 2023, radicaron 7 fichas SIRBE para dejar en estado inscrito a 3 niños y niñas en el nivel de caminadores, 2 en el nivel de párvulos y 1 en el nivel de pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado realizaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 11 de abril de 2023, radicaron 3 actuaciones para dejar en estado suspendido a la niña NSC del nivel pre jardín y los niños APS y IGR del nivel caminadores. Adicionalmente, radicaron 2 actuaciones para dejar en atención a los niños JSR y ISO en el nivel de caminadores. El 13 de abril de 2023, radicó una actuación para dejar en estado suspendido al niño JEL del nivel de párvulos y una actuación para dejar en atención a la niña SDCM del nivel de párvulos. El 18 de abril de 2023, radicó una actuación para dejar en estado suspendido por incapacidad médica al niño JPPC del nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.					**X**	Para el periodo verificado el jardín infantil cumple con la cobertura asignada en la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-ab9285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 28 de 47

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 20 de abril de 2023, realizaron apertura buzón, informaron que no se encontró ninguna queja, reclamo o solicitud de información, se evidenció acta firmada por un padre de familia, el responsable del servicio y una profesional de atención a la primera infancia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizaron gestión con la administradora de riesgos laborales Positiva con el fin de contar con asesoría para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se evidenció acta de visita de la ARL Positiva con fecha 13 de abril de 2023, informan que se realizara la reclasificación de los riesgos en los perfiles, para luego revisar la matriz.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 4 personas en calidad madre cabeza de hogar, según Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-ab9285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 29 de 47

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023016077 del 03 de abril de 2023 y por correo electrónico del 05 de abril de 2023, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se generaron para el convenio durante el mes de marzo de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 30 de 47

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, el cual se encuentra en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 31 de 47

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes de abril de 2023 se realizó en fecha 04/05/2023, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 05/05/2023 con planilla N°67648704, cotizando salud del mes mayo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes abril De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 22 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo. Desde la verificación de aspectos financieros, se generó requerimiento con radicado S2023038001 toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es de Banco Falabella, el asociado remitió respuesta por correo electrónico el día 30 de abril, una vez revisada la respuesta, se generó requerimiento de respuesta no satisfactoria S2023066836, el día 08 de mayo se evidencia respuesta del requerimiento, en donde se evidenció el extracto bancario de la Auxiliar de Atención a la primera infancia Jennifer Paola en el cual se puede evidenciar el pago de los salarios del mes de enero, por lo que se proyectó cierre del requerimiento, y se subsanan las observaciones de los meses anteriores
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a89285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 32 de 47

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $88.458.908, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $52.874.216, Reconocimiento al Uso del Predio $5.842.764, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $721.899 Elementos de Aseo Personal $2.463.852, Papelería Niños $819.779, Alimentos $20.818.210, Servicios Públicos e internet $581.822
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		4	9	71	0	14	Presenta ejecución aceptable de las obligaciones, aunque ha implementado soluciones respecto del mes anterior, aún falta organizar algunos aspectos.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda diligenciar los formatos control de alimentos y mantenerlos al día, para así evidenciar coincidencia con las existencias.
Contar con el talento humano de acuerdo con la estructura de costos.
Se recomienda presentar en físico y digital (Excel editable) las planillas de los paquetes alimentarios entregados de la jornada liberada y pedagógica.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se recomienda:
*Realizar la implementación de protección tipo angeo en techo de vidrio.
*Realizar la actualización de los elementos de los botiquines y los registros de verificación.
*Desarrollar, planificar e implementar las actividades de autocuidado con los niños y niñas de igual forma las actividades con familias.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se recomienda, realizar el proceso de contratación de las dos personas del cargo profesional en atención a la primera infancia.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se recomienda al asociado, contar con contrato y certificado de afiliación a la ARL del talento humano que realice reemplazos en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 33 de 47

Por otro lado, se recomendó realizar formación al talento humano, frente al diligenciamiento de novedades y así mismo, solicitar apoyo del equipo de fortalecimiento de SDIS.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Es importante contar con el talento humano completo para la prestación del servicio.
Se recomienda, notificar oportunamente los cambios de talento humano a la supervisión con los documentos requeridos según el caso.

ASPECTOS FINANCIEROS

Se le recomendó dar cumplimiento al aporte, lo anterior a que no se evidencio soportes para el concepto de gasto de material didáctico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
“Nos comprometemos a realizar capacitación sobre rótulos, además de continuar con los arreglos locativos correspondientes y el diligenciamiento oportuno de los formatos, por otra parte, se seguirán atendiendo las observaciones en cuanto al talento humano”.
“Nos comprometemos a enviar a tiempo las planillas”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del Servicio manifiesta “*Se hará la compra de los implementos necesarios para cumplir a satisfacción con la obligación en cuanto a los botiquines que, a su vez se harán las adecuaciones necesarias en el salón de prejardín B”.*

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
El responsable de servicio manifestó “Se continuará con el trámite del PEV; el personal se encuentra en proceso de contratación, por lo tanto, en breve se tendrá completo de conformidad con el anexo técnico”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
El responsable de servicio manifestó “se atenderá el requerimiento de talento humano y se tomarán las medidas concernientes, por otra parte, se harán las debidas capacitaciones al talento humano para el correcto diligenciamiento de las novedades”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
“Me comprometo a enviar por correo a la Subdirección del cambio del personal, por otra parte, nos comprometemos a tener a tiempo los debidos reemplazos, no obstante, ya que se cuentan con los reemplazos respectivos”.

ASPECTOS FINANCIERO

“Estamos de acuerdo con todas las observaciones, sin embargo, en cuanto al descuento de la Docente Andrea Moya agradecemos quede pendiente y no se haga efectivo ya que, aunque ella no estuvo en algunas visitas, trabajo cubriendo la ausencia de una de las docentes retiradas, laboro con nosotros y nos gustaría tener la oportunidad para que se revise a profundidad y se descuente solo los días en los que no estuvo y no la totalidad del tiempo laborado ya que ella cuenta con Aval de fecha 14-01-2023, contrato, afiliación a ARL y su pago de planilla como independiente, documentos que se indican en el anexo técnico. En cuanto al tema del material didáctico,
El Asociado se compromete a aportar el material didáctico que se encuentra pendiente en el transcurso del convenio”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-ab9285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 34 de 47

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.325.270.410) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS ($147.252.268) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($276.204.351) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉISPESOS ($248.583.916) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($27.620.435)M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($1.196.318.327) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($1.076.686.494) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRESPESOS ($119.631.833) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 432.830.403
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 892.440.007
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 35 de 47

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	52.874.216
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	5.842.764
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	721.899
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	2.463.852
	PAPELERÍA NIÑOS	819.779
	ALIMENTOS	20.818.210
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	581.822
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 12 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-04	2023-05-05	$12.320.853
SALUD	2023-05	2023-05-05	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	2023-05-05	
PARAFISCALES	2023-04	2023-05-05	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 36 de 47

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL CONTADOR (CONTRATO N° 8284/2022).**	**No Acta:**	7	
	Fecha:	10 de mayo de 2023	
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**		
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**	
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**$ 52.874.216**	**$ -**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000		
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 32.046.834		
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.476.822		
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281		
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.989.279		
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 5.842.764		
VIGILANCIA	$ 4.336.366		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.521.432	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 3.362.634	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO			
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 721.899		
COSTOS VARIABLES			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.463.852	$ 1.192.668	
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 819.779**		
ALIMENTOS	**$ 20.818.210**		
MATERNALES - ALIMENTACIÓN			
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 2.136.656		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 7.193.142		
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 11.488.412		
JARDÍN- ALIMENTACIÓN			
COSTOS DE REALIZACIÓN			
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 581.822		
PIGA			
MANTENIMIENTOS MENORES			
TOTALES	**$ 88.458.908**	**$ 7.142.685**	
PORCENTAJE DE APORTES	**36%**	**26%**	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**95.601.593**	
Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.			

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION DEL MES DE ABRIL DE 2023 POR VALOR DE $95.601.593

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $88.458.908

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 37 de 47

El valor proyectado del mes verificado es por $56.171.982, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $36.316.702, menos los descuentos de talento humano por $3.931.585 para un total de salarios de $32.385.117, provisiones $7.534.427 y Seguridad Social por valor de $12.320.853, para un total ejecutado de $52.240.397 en la ejecución de abril se reconocen recursos pendientes del mes de enero por $633.819, reconociendo salarios por $32.900.241, seguridad social por $12.320.853 y provisiones por $7.653.122 total $52.874.216

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 32.900.241**	**$ 12.320.853**	**$ 7.653.122**	**$ 3.931.585**	**$ 52.874.216**	**$ 52.874.216**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.716	$ 973.990	$ 559.294		$ 3.890.000	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFA	$ 19.812.241	$ 7.616.645	$ 4.617.948	$ 3.802.166	$ 32.046.834	$ 32.046.834
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.554.331	$ 1.099.018	$ 823.473	$ 91.997	$ 5.476.822	$ 5.476.822
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 950.343	$ 334.650	$ 217.007		$ 1.502.000	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.131.706	$ 1.119.951	$ 717.624		$ 4.969.281	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.094.904	$ 1.176.599	$ 717.776	$ 37.422	$ 4.989.279	$ 4.989.279

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	4/05/2023	BANCOLOMBIA	68800005055	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	5/05/2023	MI PLANILLA	67648704	27

Al mes de marzo se reconoce el salario y las prestaciones sociales por $633.819 de la Auxiliar a la Atención de la primera infancia Jennifer Paola García correspondiente a 15 días laborados del mes de enero, debido a las inconsistencias evidenciadas en el soporte de transferencia electrónica presentada por el Asociado (salarios $515.124 y provisiones $118.695),

Se evidenciaron las liquidaciones de prestaciones sociales de Sonia Pérez Meléndez Personal de alimentos quien laboró hasta el 24 de abril.
Liquidación de Lizaeth Catalina Vargas Profesional de Atención quien laboró hasta el 13 de abril
Liquidación Liza García Auxiliar de Atención a la primera infancia quien laboró hasta el 24 de abril
Liquidación de Sandra Arciniegas Profesional de Atención quien laboró hasta el 11 de abril, ingresó el 16 de febrero
Liquidación de Angelica Guerrero Profesional de Atención quien laboró hasta el 27 de abril, ingresó el 14 de abril

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.842.764, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

SOPORTE	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	30/04/2023	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 5.842.764
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 5.842.764**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $10.917.816, se tomó el valor de $5.842.764, correspondiente al arriendo del mes

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $4.336.366

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS2337	19/04/2023	28/04/2023	$ 4.336.366
.				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura FEWS2337 de fecha 19/04/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $5.589.900, se tomó el valor de $4.336.366

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $721.899 que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	629	16/03/2023	452.702
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	638	24/04/2023	269.197
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 721.899**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 38 de 47

El Asociado presentó la factura 629 de fecha 16/03/2023 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.166.550, en el mes de marzo se tomó el valor de $713.848, quedando un saldo por reconocer de $452.702 el cual se tomó en el mes de abril de 2023

El Asociado presentó la factura 638 de fecha 24/04/2023 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $490.000, en el mes de abril se tomó el valor de $269.197, quedando un saldo por reconocer de $220.803
Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.996.054, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó $2.803.386, se tomó el valor de $2.463.852 una vez aplicados los descuentos de cobertura no atendida por $339.534

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5424	27/03/2023	$ 1.666.874
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5442	27/04/2023	$ 796.978
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.463.852

El Asociado presentó la factura 5424 de fecha 27/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.293.500, en el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $1.168.920 y como aporte del asociado $457.706, quedando un saldo por reconocer de $2.666.874, para el mes de abril se tomó como aporte Sdis $1.666.874 y como aporte del asociado $1.000.000

El Asociado presentó la factura 5442 de fecha 27/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.997.000, en el mes de abril se tomó como aporte de la Sdis $796.978 y como aporte del asociado $192.668, quedando un saldo por reconocer de $3.007.354
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $830.637, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $819.779 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $10.858

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	622	13/02/2023	$ 577.876
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	630	16/03/2023	$ 241.903
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 819.779

El asociado presentó la factura 622 de fecha 13/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.671.800, para el mes de febrero se tomó el valor de $263.287 quedando un saldo por reconocer de $1.408.513, se tomó en el mes de marzo el valor de $830.637, quedando un saldo por reconocer de $577.876, el cual se tomó en el mes de abril de 2023.

El asociado presentó la factura 630 de fecha 16/03/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.098.400, en el mes de abril se tomó el valor de $241.903, quedando un saldo por reconocer de $856.497

El asociado presentó la factura 636 de fecha 21/04/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.198.900, se tomará el siguiente mes
Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Alimentos: Total proyectado por $23.903.532 menos los descuentos de cobertura por $2.874.532 para un total ejecutado de $21.862.016, el asociado presentó soportes por $20.818.210

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV317	28/04/2023	$ 6.673.430
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 6.673.430
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5437	27/04/2023	$ 14.144.780
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 14.144.780
TOTAL ALIMENTOS				$ 20.818.210

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 39 de 47

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de caminadores es de $2.358.432, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $114.646, para un total a ejecutar de $2.243.786, se llevó el valor de $2.136.656 correspondiente al porcentaje para el nivel de caminadores, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $8.203.680, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $649.880 para un total a ejecutar de $7.553.800, se llevó el valor de $7.193.142 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $13.341.420, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $1.276.990, para un total a ejecutar de $12.064.430, se llevó el valor de $11.488.412 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.937.745, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $581.822

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	$ 476.420
INTERNET	HECTOR IBAGUE	$ 105.402
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 581.822

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $581.822, (internet $105.402, gas $180.110 y Energía $296.310)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $774.486, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El Asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto".

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $7.142.685

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.521.432

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES CONTADOR	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	30/04/2023	$ 1.521.432
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.521.432

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.521.432, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $3.362.634

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION CONTADOR	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	30/04/2023	3.362.634
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 3.362.634

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.362.634, contó con inventario adjunto.

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.065.951

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5396	28/02/2023	613.892
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5423	27/03/2023	452.059
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				1.065.951

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 40 de 47

El Asociado presentó la factura 5396 de fecha 28/02/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.226.400, factura verificada por el componente de nutrición, en el mes de marzo se tomó el valor de $612.508, quedando un saldo por reconocer de $613.892, valor que se tomó en el mes de abril de 2023.

El Asociado presentó la factura 5423 de fecha 27/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.342.800, se aplicó descuento de $75.000 (5 paquetes toallas desechable), factura verificada por el componente de nutrición, en el mes de abril se tomó el valor de $452.059, quedando un saldo por reconocer de $815.741.

El Asociado presentó la factura 5441 de fecha 27/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $982.200, factura verificada por el componente de nutrición se tomará el siguiente mes.

Material Didáctico: el asociado no presento soportes para este concepto.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $1.192.668

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5424	27/03/2023	$ 1.000.000
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5442	27/04/2023	$ 192.668
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.192.668**

El Asociado presentó la factura 5424 de fecha 27/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.293.500, en el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $1.168.920 y como aporte del asociado $457.706, quedando un saldo por reconocer de $2.666.874, para el mes de abril se tomó como aporte Sdis $1.666.874 y como aporte del asociado $1.000.000

El Asociado presentó la factura 5442 de fecha 27/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.997.000, en el mes de abril se tomó como aporte de la Sdis $796.978 y como aporte del asociado $192.668, quedando un saldo por reconocer de $3.007.354
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Mantenimientos Menores: El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto".

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal**: 234 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $339.534

- **Descuento de no matriculados Elementos de Papelería niños:** 60 niños y niñas no matriculados en los 30 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de $181, lo que equivale al valor total de $10.858

- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes de verificado**: por valor total de $2.041.516, que correspondió a 234 niños y niñas no asistentes en 18 días hábiles del mes verificado discriminados así:

✓ Caminadores: 14 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $114.646
✓ Párvulos: 77 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $649.880.
✓ Pre-jardín: 143 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.276.990

Descuentos de talento humano: Para el periodo verificado se aplicaron descuentos por $3.931.585 discriminados de la siguiente manera:

✓ 17 días (14 al 30 de abril) Profesional de Atención a la primera infancia no contratada por $1.846.766
✓ 18 días (12 al 25 de abril y 27 al 30 de abril) Profesional de Atención a la primera infancia no contratada por $1.955.400
✓ 1 día (25 de abril) Auxiliar de Atención a la primera infancia no contratada por $54.833
✓ Ausencia de Liza Alexandra García- Auxiliar de Atención a la primera infancia por el día 10 de abril (1) día por valor de $37.164
✓ Ausencia de Sonia Pérez Meléndez- Personal de Alimentos por el día 10 de abril (1) día por valor de $37.422

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 41 de 47

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento S2023038001 de 09 de marzo de 2023, toda vez que se evidenció que la transferencia del pago de nómina del 16 al 30 de enero, remitida por el Asociado, para Jennifer Paola García (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) fue abonada a un banco diferente, ya que el soporte de transferencia registra Daviplata y el certificado bancario entregado por la auxiliar es del Banco Falabella. El asociado remito respuesta vía correo electrónico en fecha 16/03/2023 en la cual no se da cumplimiento a las observaciones que fueron objeto del requerimiento, por tanto, se proyecta respuesta no satisfactoria con radicado S2023066836 de fecha 30/04/2023, a lo que el Asociado remite nuevamente respuesta en fecha 08/05/2023 vía correo electrónico en la cual se evidenció el extracto bancario de la Auxiliar de Atención a la primera infancia Jennifer Paola García en el cual se puede apreciar el pago de la nómina correspondiente al periodo del 16 al 30 de enero, subsanando así la observación y generando el cierre al requerimiento.

COMPONENTES TECNICOS.

Para el periodo verificado se proyectó requerimiento toda vez que, se evidenciaron en las visitas de los Componentes Técnicos realizadas el 14,19,20 y 26 de abril, que no se contó con los remplazos de dos profesionales de atención a la primera infancia quienes presentaron carta de renuncia los días 11 y 13 de abril, por lo cual no se dio cumplimiento al talento humano acorde a la estructura de costos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/05/2023

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental.
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 42 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379 Creación: 2023-05-15 10:16:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-15 15:02:08

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 43 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

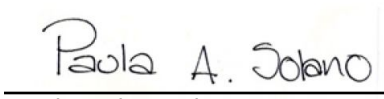
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379 Creación: 2023-05-15 10:16:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-15 15:02:08

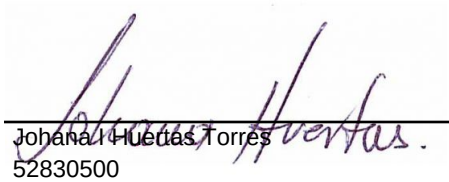
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



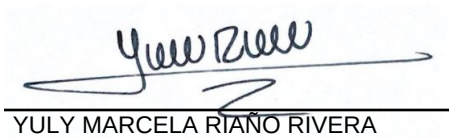
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 44 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379 Creación: 2023-05-15 10:16:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-15 15:02:08

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 45 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
Creación: 2023-05-15 10:16:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-15 15:02:08

Escanee el código para verificación

Firma: .

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 46 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379 Creación: 2023-05-15 10:16:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-15 15:02:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:16:47 Lec.: 2023-05-15 10:19:06 Res.: 2023-05-15 10:19:20 IP Res.: 186.155.129.166
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:19:20 Lec.: 2023-05-15 10:40:05 Res.: 2023-05-15 10:40:13 IP Res.: 181.237.77.162
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:40:13 Lec.: 2023-05-15 10:49:55 Res.: 2023-05-15 10:50:46 IP Res.: 186.102.87.53
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:50:46 Lec.: 2023-05-15 10:51:15 Res.: 2023-05-15 10:51:33 IP Res.: 186.102.59.250
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:51:33 Lec.: 2023-05-15 10:52:56 Res.: 2023-05-15 10:53:04 IP Res.: 200.118.80.115
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-15 10:53:04 Lec.: 2023-05-15 11:43:18 Res.: 2023-05-15 11:43:22 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-15 11:43:22 Lec.: 2023-05-15 11:57:48 Res.: 2023-05-15 11:57:54 IP Res.: 191.156.180.97
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-15 11:57:54 Lec.: 2023-05-15 13:26:47 Res.: 2023-05-15 13:27:08 IP Res.: 191.95.60.49
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-15 13:27:08 Lec.: 2023-05-15 13:28:48 Res.: 2023-05-15 13:28:54 IP Res.: 191.95.55.38

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379
2023-05-15T15:02:13-05:00 - Pagina 47 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8284-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-101646-a59285-56908379 Creación: 2023-05-15 10:16:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-15 15:02:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-15 13:28:54 Lec.: 2023-05-15 14:04:25 Res.: 2023-05-15 14:04:34 IP Res.: 191.95.51.198
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-15 14:04:34 Lec.: 2023-05-15 14:11:04 Res.: 2023-05-15 14:11:18 IP Res.: 186.102.43.175
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-15 14:11:18 Lec.: 2023-05-15 14:12:24 Res.: 2023-05-15 14:12:48 IP Res.: 191.95.48.100
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-15 14:12:48 Lec.: 2023-05-15 15:01:57 Res.: 2023-05-15 15:02:08 IP Res.: 186.155.7.19